

MAT.: Aprueba modificación Presupuesto Sector Educación Comuna de Cabrero,
Correspondiente al mes de Julio de 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 207 /
CABRERO, 25 de Julio de 2012

LA ALCALDIA CON ESTA FECHA DECRETA LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Ley N° 1/3063 de 1980, que reglamenta el traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- Ley N° 20.557 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de la Nación para el año 2012.
- El Decreto Alcaldicio N° 267 de fecha 30 de diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto para el Departamento de Educación año 2012.
- La solicitud de modificación de presupuesto presentada por el Departamento de Educación, según oficio N° 736 de fecha 04 de Julio de 2012.
- La autorización del Concejo Municipal, según sesión ordinaria N° 131 de fecha 13 de Julio de 2012.
- Y, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de 1988, y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

Apruébese, modificación Presupuesto del Servicio de Educación incorporado a la Gestión Municipal para el mes de Julio de 2012, en los subtítulos e ítems de ingresos y gastos que se detallan:

GASTOS:

Subtítulo	Ítem	Asig-nación	Sub Asig-nación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor en M\$
22				C. x P. Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de Uso o Consumo		50.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones		10.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		15.000
29				Adq. de Activos no Financieros		
	05			Máquinas y equipos		10.000
	06			Equipos informáticos		10.000
	07			Programas Informáticos	5.000	
31				Iniciativas de Inversión		
	02	004	003	Const. Sala Taller Liceo A-71	45.000	
	02	004	005	Const. Sala taller Liceo B-79	45.000	
				Total Gastos	95.000	95.000

El Departamento de Administración de la Educación Municipal, Sección Finanzas, efectuará las distribuciones de acuerdo a los subtítulos e ítem indicados.

"Anótese, Comuníquese, y Archívese"


SECRETARIA MUNICIPAL
SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
SABAG CASTILLO
ALCALDE

HSC/SRP/LBR/RID/rid
DISTRIBUCION:

- ◆ Contraloría Regional del Bío Bío
- ◆ Sección Finanzas I. Municipalidad Cabrero (2 copias)
- ◆ Sección. Adm. y Finanzas DAEM.
- ◆ Secretaría DAEM.
- ◆ Archivo I, Municipalidad.

